



ELECCIONES
OAXACA
2024

DOSSIER DE PRENSA

Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024



En este Proceso Local Ordinario 2023- 2024 se elegirán

42 diputaciones
25 por mayoría relativa
17 por representación proporcional
152 Presidencias Municipales
187 Sindicaturas
1, 254 Regidurías

Padrón electoral conformado por

3 millones 121 mil 870 personas

Lista nominal:

3 millones 116 mil 660 personas
1 millón 663 mil 452 son mujeres
1 millón 453 mil 208 son hombres

Casillas en el estado

- Total: **5 mil 919**
- Básicas: **2 mil 537**
- Contiguas: **2 mil 372**
- Extraordinarias: **956**
- Especiales: **63**

Boletas Electorales

3 millones 393 mil 718 para diputaciones locales

2 millones 246 mil 623 para presidencias municipales

Órganos desconcentrados instalados

- Consejos Distritales Electorales locales: **25**
- Consejos Municipales Electorales locales: **125**

Observación electoral

Otorga certeza en los comicios, fomenta la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en las elecciones.

Mil 15 Solicitudes recibidas al 7 de mayo 69 solicitudes acreditadas

Las personas observadoras electorales deben prestar atención los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, incluyendo la Jornada Electoral y las sesiones de los órganos electorales.

Así mismo, se rigen por los principios de Imparcialidad, Objetividad, Certeza, Legalidad y sin vínculos partidistas.

Partidos políticos que contienden

PAN
PRI
PRD
PT
PVEM
MOVIMIENTO CIUDADANO
PUP
MORENA
PNAO
FXMO
PARTIDO MUJER

Coaliciones

Fuerza y Corazón por Oaxaca
Sigamos Haciendo Historia

Acerca del proceso local ordinario 2023-2024

Este Proceso Local Ordinario 2023- 2024, representa un momento importante para la democracia, pues define el camino hacia una representación más equitativa y justa en las próximas autoridades; con las Acciones afirmativas, cada candidatura aprobada refleja la diversidad y la riqueza de la sociedad oaxaqueña y es un paso hacia la consolidación de un gobierno que realmente represente a todas, todos y todes.

En este proceso, el IEEPCO ha implementado Acciones Afirmativas para asegurar la Paridad de Género y la inclusión de personas jóvenes, indígenas, afromexicanas, adultas mayores, de la diversidad sexual y de género y de personas con discapacidad.

La paridad de género en las candidaturas municipales para estas elecciones es vital para garantizar una representación política equitativa, igualitaria que fortalezca la democracia con diversas perspectivas; combatir la discriminación histórica contribuir al desarrollo comunitario, cumplir con las obligaciones legales y promover un cambio cultural hacia la igualdad y el respeto de los derechos de las mujeres.

Sesión Extraordinaria Urgente 29 de abril de 2024

Conoce las acciones afirmativas

Candidaturas registradas por acciones afirmativas en el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca

I. DIPUTACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO POR MAYORÍA RELATIVA.

Candidaturas a diputaciones de mayoría relativa		
Mujeres	Hombres	Total
224	131	355

Candidaturas registradas como acciones afirmativas.

Candidaturas a diputaciones de mayoría relativa		
ACCIONES AFIRMATIVAS	Candidaturas	Porcentaje
Persona joven	15	6.33

Personas adultas mayores	18	7.59
Personas indígenas	160	67.51
Personas afroamericanas	15	6.33
Personas con discapacidad	11	4.64
De la Diversidad sexual y de género	18	7.59
TOTAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS	237	100

Estos registros, segregados por género, se tiene que 145 candidaturas corresponden a mujeres y 92 a hombres, de conformidad con lo siguiente:

Candidaturas a diputaciones de mayoría relativa				
ACCIÓN AFIRMATIVA	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
Persona joven	9	3.80 %	6	2.53 %
Personas adultas mayores	5	2.11 %	13	5.49 %
Personas indígenas	104	43.88 %	56	23.63 %

Personas afromexicanas	10	4.22 %	5	2.11 %
Personas con discapacidad	8	3.38 %	3	1.27 %
De la Diversidad sexual y de género	9	3.80 %	9	3.80 %
Total de acciones afirmativas	145	61.18 %	92	38.82%

2. DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Candidaturas a diputaciones de representación proporcional		
Mujeres	Hombres	Total
154	113	267

Candidaturas registradas como acciones afirmativas

Candidaturas a diputaciones de representación proporcional		
ACCIONES AFIRMATIVAS	Candidaturas	Porcentaje
Afromexicana	16	53.33%

Personas con discapacidad	14	46.66%
TOTAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS	237	100

Ahora bien, estas candidaturas segregadas por candidaturas de mujeres y hombres resultan en 19 candidatas mujeres y 11 candidatos hombres, de acuerdo con lo siguiente:

Candidaturas a diputaciones de representación proporcional				
ACCIÓN AFIRMATIVA	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
Personas Afromexicanas	12	36.08	4	15.58
Personas con discapacidad	7	21.05	7	27.27
Total de acciones afirmativas	19	57.14%	11	42.86%

CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS

CANDIDATURAS A CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
6,376	3,971	10,347

Candidaturas registradas como acciones afirmativas.

Del total de candidaturas a concejalías a los Ayuntamientos registradas, 7,235 (69.92%) de estas se registraron como acciones afirmativas al tenor de lo siguiente:

CANDIDATURAS A CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS		
ACCIONES AFIRMATIVAS	Candidaturas	Porcentaje
Persona joven	1,092	15.09 %
Personas adultas mayores	991	13.70 %
Personas indígenas	3,569	49.33 %
Personas afroamericanas	439	6.07 %
Personas con discapacidad	587	8.11 %
De la Diversidad sexual y de género	557	7.70 %

TOTAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS	7,235	100.00 %
--------------------------------------	--------------	-----------------

Clasificados por género, se tiene la existencia de 4,415 registros de candidaturas de mujeres, y 2,820 de candidaturas conformadas por hombres, las cuales se dividen de la siguiente forma:

CANDIDATURAS A CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS				
ACCIÓN AFIRMATIVA	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
Persona joven	850	11.75 %	242	3.35 %
Personas adultas mayores	466	6.44 %	525	7.26 %
Personas indígenas	2171	30.01 %	1398	19.32 %
Personas afroamericanas	334	3.93 %	253	2.14 %
Personas con discapacidad	310	4.62 %	247	3.50 %
De la Diversidad sexual y de género	284	4.28 %	155	3.41 %
Total de acciones afirmativas	4415	61.02%	2820	38.98%

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Nombre C.I.	Cargo	Municipio
Christian Baruch Castellanos Rodríguez	Presidencia Municipal	Santa Cruz Amilpas
Prospero Francisco Cruz Ricardo	Presidencia Municipal	Putla Villa de Guerrero
Raúl Sibaja Pérez	Presidencia Municipal	Cuilápam de Guerrero
Benito Hernández Martínez	Presidencia Municipal	Tlacolula de Matamoros
Manuel Ramírez Jiménez	Presidencia Municipal	Chalcatongo de Hidalgo
Darío Martín Flores Robles	Presidencia Municipal	Salina Cruz
Iván Montes Jiménez	Presidencia Municipal	Heroica Ciudad de Tlaxiaco

¿Qué es la diputación migrante?

Es la Diputada o Diputado electo por la Ciudadanía tanto residente en el estado de Oaxaca, como aquella originaria de Oaxaca, residente en el extranjero por el principio de representación proporcional.

Art. 2 de la LIPEEO

Registro de candidaturas para la Diputación Migrante:

La ley establece que todos los partidos políticos integrarán en su lista de candidaturas por representación proporcional, al menos una candidata o candidato migrante o binacional.

Art. 182 de la LIPEEO

Voto en el extranjero

Para votar desde el extranjero existen tres modalidades de voto:

Electrónica. Se envían claves de acceso al correo electrónico y se ejerce el voto del 18 de mayo al 2 de junio del 2024 a través del Sistema habilitado.

Postal. Se reciben boletas impresas en domicilio proporcionado y se envía el voto para que llegue al INE a más tardar el 1 de junio.

Presencial. Votación el día de la jornada 02 de junio para lo cual se habilitarán 23 sedes consulares.

Se utilizará urna electrónica.

Registro:

7 mil 734 oaxaqueños y oaxaqueñas se encuentran registradas en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero

4 mil 376 Voto electrónico

2 mil 61 Voto postal

757 Voto presencial

LA JORNADA ELECTORAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE)

Es un sistema de recopilación y procesamiento de datos, cuyo objetivo es informar el **avance en la instalación de las casillas electorales**, la integración de las mesas directivas de casilla y hora de inicio de la votación.

El Sistema tendrá 2 cortes informativos para conocer los avances en la instalación de casillas, el primero a las 11:00 hrs. y el segundo a las 12:00 hrs.

Podrá ser consultado durante la sesión pública permanente del Consejo General que dará seguimiento a la jornada electoral del 6 de junio.

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

¿Qué es?

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es un sistema informático que permitirá conocer los resultados de las elecciones de las Diputaciones al Congreso y Concejalías de los ayuntamientos de Oaxaca.

Este mecanismo de información electoral dotará de **resultados preliminares y no definitivos**, de **carácter estrictamente informativo**.

El PREP tiene como objetivo informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad y credibilidad los resultados, de carácter informativo a la ciudadanía.

¿Cómo funciona?

1.- Toma de la imagen del Acta PREP

CAEL realiza fotografía a través de un teléfono móvil (propiedad de la empresa) a través de la aplicación PREP Casilla, que inmediatamente alberga la imagen en un repositorio digital

2.- Acopio

Recepción física de las Actas PREP en CATD; se verifica la identificación del Acta PREP y se registra la fecha y hora en la que el personal del CATD recibió el acta

3.- Digitalización

Aquí el CATD recibe el Acta PREP en digital; se verifica la calidad de la imagen, en caso de ser necesario se realizaría una segunda digitalización, después la imagen se envía a un repositorio

4.- Captura

Se registran los datos de las Actas PREP a través de un sistema informático que realiza una doble captura

5.- Verificación

Se corroboran que los datos capturados en la fase anterior coincidan con los datos de las Actas PREP

6.- Publicación

Se divulgan los datos en el sitio oficial del IEEPCO y en Difusores PREP

¿A qué hora se abrirá el sistema?

El Programa de Resultados Electorales Preliminares estará disponible a partir de las 20:00 horas de la noche del 2 de junio y concluye 24 horas después.